

**GERENCIAS Y SERVICIOS
TURÍSTICOS, S. A.
(Sociedad absorbente)
HOTEL PORTA COELI
(SEVILLA), S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de las sociedades participantes en el proceso de Fusión, celebradas en Barcelona y Madrid, respectivamente, el 4 de Abril de 2003, acordaron por unanimidad la fusión por absorción y extinción de la compañía absorbida, «Hotel Porta Coeli (Sevilla), Sociedad Limitada», pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en la compañía absorbente, «Gerencias y Servicios Turísticos, Sociedad Anónima».

Dicha fusión se acordó en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los Administradores únicos de «Gerencias y Servicios Turísticos, Sociedad Anónima», y «Hotel Porta Coeli (Sevilla), Sociedad Limitada», depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 4 de Marzo de 2003 y en el Registro Mercantil de Madrid, el 11 de Marzo de 2003, respectivamente.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente: a) el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión en los respectivos domicilios de las sociedades fusionadas; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de abril de 2003.—El Administrador único de «Gerencias y Servicios Turísticos, S.A.»: Grupo Inversor Hesperia, S.A. Don Fco. Javier Illa Ruiz. El Administrador único de «Hotel Porta Coeli (Sevilla), S.L.»: Grupo Inversor Hesperia, S.A. Don José Antonio Castro Sousa.—14.955.

y 3.ª 24-4-2003

GIBRALMAR, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdos del Consejo de Administración de Gibraltmar S. A. celebrados el día 7 de abril de 2003, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, C/ General Alvarez de Castro n.º 15, 1.º A, el día 6 de mayo de 2003, a las 12:30 horas y, en segunda convocatoria si fuese preciso el día 7 de mayo de 2003 a las 12:30 horas, con comparecencia de Notario de Madrid a fin de que levante Acta Notarial de la Junta, que tendrán el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria anterior.

Segundo.—Ratificación de la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2001.

Tercero.—Ratificación de la aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ratificación de nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Modificación del domicilio social.

Sexto.—Informe y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2002.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) correspondientes al ejercicio social del 2002.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Décimo.—Acuerdos sobre aprobación del acta de la sesión de la Junta.

Madrid, 14 de abril de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Araceli Gutiérrez Pérez.—15.166.

HABITAT NATRA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

La Junta Extraordinaria y Universal de Habitat Natra, S.A., Sociedad Unipersonal, celebrada por el socio único el día 15 de abril de 2003, acordó reducir el capital social en la suma de 540.800, mediante el reembolso a los accionistas de 54,08 euros por cada una de las 10.000 acciones que representan aquel y cuya ejecución deberá efectuarse en el plazo máximo de seis meses a contar de la fecha del presente acuerdo.

Valencia, 16 de abril de 2003.—El Administrador.—15.299.

**HOTEL PLAYA DEL MORO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Hotel Playa del Moro, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Hotel Castell de Mar de Cala Millor (San Lorenzo), calle Bonana, 1, a las doce treinta horas, los días 30 y 31 de Mayo de 2003, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2002 y aplicación de los resultados.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración. Informe de gestión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los interventores.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y los informes sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cala Millor (San Lorenzo) a, 10 de abril de 2003.—LA PRESIDENTA Fdo. Margarita Ramis Rosselló.—15.272.

**IBC IZQUIERDO, BENNASAR,
CONEJOS, ARNAU Y CHAFER
CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.**

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la entidad, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, sita en la calle Aben al Bar, 9, bajo, de Valencia, a las catorce horas del día 16 de mayo de 2003, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación en su caso, de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al año 2002, formadas por balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ratificar la escritura de constitución y todo lo actuado por el consejero delegado en la constitución de la entidad «IBC Insurance & Rein-

surance Brokers, Sociedad Limitada», eliminando las consecuencias de la auto contratación y conflicto de intereses y autorizar a dicho consejero delegado, don Fernando Izquierdo García para firmar escrituras complementarias y subsanatorias.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita los documentos que se van a someter a aprobación de la junta.

Valencia, 15 de abril de 2003.—El secretario del consejo de administración, Pablo Antonio Conejos Lozano.—15.274.

IBERGESTIÓN 2000, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Fuencarral 139, 6.º A, el día 1 de junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, a las 11 horas y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Presentación de las Cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración, correspondientes al Ejercicio de 2002, para su aprobación, si procede.

Tercero.—Propuesta de aplicación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, para su aprobación, si procede.

Cuarto.—Aprobación de la propuesta de Entidad o Entidades de ámbito mundial a las que se otorgará la donación económica que tiene establecida nuestra Compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio Social de la Compañía, con quince días de antelación a la celebración de la Junta y serán remitidos gratuitamente a los señores accionistas.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Gustavo Adolfo Suárez Cuesta.—15.286.

**INDUSTRIAS DERIVADAS
DEL ALUMINIO, S. L.**

Oferta de compra de participaciones sociales

Se hace público que la Junta General de Socios ha acordado con fecha 15 de abril de 2003, reducir el capital social de la entidad mediante la adquisición de 546.548 participaciones sociales propias para su inmediata amortización, todo ello conforme al artículo 40.1.b de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En este sentido, al objeto de asegurar un tratamiento igualitario a todos los socios, se ofrece a los mismos la compra de sus participaciones en los siguientes términos y condiciones:

Número máximo de participaciones objeto de compra: 546.548.

Precio de adquisición por cada una de las participaciones: 10,52 Euros por participación.

Plazo máximo de aceptación de las ofertas: un mes a contar desde la fecha de última publicación de la presente oferta de compra. Las ofertas deberán recibirse en el domicilio social de la compañía con anterioridad a la finalización del citado plazo y deberán ser remitidas por cualquier medio que dé fehaciencia de su contenido y recepción.

Tramitación: La aceptación por parte del socio de la propuesta de compra será irrevocable e incondicional y conllevará el compromiso de formalizar la compraventa ante fedatario público en el día seña-

lado por la sociedad dentro del plazo máximo de 10 días naturales desde la finalización del plazo de aceptación.

Si las participaciones ofrecidas en venta por los socios excedieran del número fijado por la Junta, se reducirán las participaciones ofrecidas por cada socio en proporción al número de participaciones cuya titularidad ostente.

Forma de pago: El precio de la compraventa será abonado al socio mediante cheque nominativo el día de la firma de la escritura de compraventa de participaciones.

Valladolid, 15 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Sebastián Arias Tobalina.—15.288.

INDUSTRIAS DERIVADAS DEL ALUMINIO, S. L.

Modificación del régimen de transmisión de las participaciones sociales

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 95 y 97 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta General de Socios ha acordado con fecha 15 de abril de 2003, modificar el régimen de transmisión de las participaciones sociales de la entidad en los términos que se resumen a continuación:

a. Transmisiones «inter vivos»:

Será libre la transmisión de participaciones en los siguientes supuestos:

—Transmisiones efectuadas en una sola operación en favor de uno o más adquirentes de, al menos, un 93% del capital social.

—Transmisiones efectuadas por socio titular de participación inferior al 2% del capital social o por socio extranjero titular de participación inferior al 6% del capital social a favor de la propia sociedad o de otro socio titular de más del 50% del capital social con anterioridad a dicha transmisión.

—Transmisiones efectuadas por socio que ostente la forma de Fondo de Capital Riesgo a otros Fondos de Capital Riesgo siempre que ambos Fondos estén gestionados por la misma Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo.

Las transmisiones a favor de terceros, otros socios, sociedades del grupo del transmitente y de cónyuge, ascendientes o descendientes del socio quedan sometidas a un régimen de adquisición preferente de los restantes socios y subsidiariamente de la Sociedad.

En el supuesto de que el derecho de adquisición preferente no sea ejercitado ni por los socios ni por la propia Sociedad y, por lo tanto, las participaciones vayan a ser transmitidas a un tercero, los restantes socios tendrán derecho a ofrecer sus participaciones al tercero adquirente en las mismas condiciones, quedando el mismo obligado a comprar en bloque todas las participaciones así ofrecidas. Esta última previsión no será de aplicación en las transmisiones entre socios, cuando el socio transmitente tenga una participación inferior al 2% del capital social.

b. Las transmisiones mortis causa y las forzosas se registrarán por lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, teniendo la Sociedad derecho de adquisición preferente en las transmisiones forzosas.

Las mismas reglas se aplicarán a (i) la constitución de cualquier derecho real, carga o gravamen sobre las participaciones (ii) la transmisión de cualquier derecho derivado de las mismas, así como (iii) en los supuestos de cambio de control efectivo de las entidades a través de las cuales se ostenta la titularidad directa de las participaciones de la Sociedad. En este sentido, el socio deberá comunicar todo cambio de control efectivo.

A los efectos del citado artículo 97 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone a disposición de los socios en el domicilio social y, previa petición, se ofrece el envío gratuito del

texto íntegro del nuevo artículo estatutario Sexto relativo a la transmisión de las participaciones sociales.

Valladolid, 15 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Sebastián Arias Tobalina.—15.287.

INMUEBLES TRANSVERSAL, S. L.

(En liquidación)

La Junta Universal celebrada el día 15 de abril de 2003, ha acordado la disolución y liquidación de Inmuebles Transversal, Sociedad Limitada, que ha culminado con la aprobación del balance final de liquidación a fecha 15 de abril de 2003. Como consecuencia de la disolución y liquidación, se acordó la cesión global del activo y pasivo de Inmuebles Transversal, Sociedad Limitada al socio mayoritario Cabem 2001, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente, y a los efectos de cumplir el contenido del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Sabadell, 15 de abril de 2003.—El Liquidador, Joan Alvarez Bartres.—15.306.

INMUEBLES, VEHÍCULOS, ACCESORIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

IVASA ADMINISTRACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

IVASA INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA

IVASA RAIL, SOCIEDAD LIMITADA

IVASA TALLERES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

La Junta de Accionistas de Inmuebles, Vehículos, Accesorios, Sociedad Anónima, acordó por unanimidad el día 11 de abril de 2003, la escisión total de la Sociedad, con extinción por disolución de aquella sin liquidación y división de todo su patrimonio en cuatro partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a cuatro sociedades de nueva creación que se denominarán Ivasa Administración, Sociedad Limitada, Ivasa Inmuebles, Sociedad Limitada, Ivasa Rail, Sociedad Limitada e Ivasa Talleres, Sociedad Limitada y que adquirirán por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de abril de 2003.—El Administrador de la sociedad interviniente, Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo.—14.973. y 3.ª 24-4-2003

INVECUSA, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de los socios de la Compañía INVECUSA, SA, celebrada el 7 de marzo de 2003 en el domicilio social de la empresa, toma por unanimidad entre otros el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad, en la cantidad de 126.212,54€ (ciento veintiséis mil doscientos doce euros con cincuenta y cuatro céntimos) mediante la amortización de las acciones de 60,101209 euros nominales, numeradas del 1.136 al 3.150 y del 4.066 al 4.150 ambas inclusive, que posee en su cartera, quedando fijado el capital social en la cifra de 126.212,54€ (ciento veintiséis mil doscientos doce euros con cincuenta y cuatro céntimos).

Lo que se hace público a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de abril de 2003.—El Secretario, Ramón Toro Marin.—15.141.

INVERMEX IBÉRICA, S. A.

Cambio de domicilio

En la reunión de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, celebrada en Madrid el 7 de marzo de 2003, se acordó trasladar el domicilio social de la misma, desde la Ctra. de Daganzo km. 2,5 (Granja Los Arcángeles) de Alcalá de Henares (Madrid) a la Avda. de Betanzos, núm. 72 de Madrid.

Madrid, 16 de abril de 2003.—El Secretario, Ramón Toro Marin.—15.142.

INVERSIONES HEMISFERIO, S. L. (Sociedad absorbente)

DELTIS 21, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que el Socio Único de Deltis 21, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y la Junta General de Socios de Inversiones Hemisferio, Sociedad Limitada acordaron el día 8 de Abril de 2003 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Deltis 21, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal por parte de Inversiones Hemisferio, Sociedad Limitada con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los balances de fusión.

Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Barcelona, 9 de abril de 2003.—José Fernando Pina Lara, secretario del Consejo de Inversiones Hemisferio, Sociedad Limitada y José Creuheras Margenat, Administrador Único de Deltis 21, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—15.309.

1.ª 24-4-2003

IRUÑA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su sesión celebrada el pasado veinticinco de febrero de 2003, acordó convocar a los señores Accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria de esta sociedad, que se celebrará en Pamplona, en el domicilio social de la misma, plaza del Castillo, N.º 44, el día veinticuatro de mayo